SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.

Que arrite en Atencion a la solizitud dela exempcion que pretende [illegible] alonso ube
haziendo [illegible] atoda [illegible] para [illegible] Real [illegible]
zedente auia hauerse bisto el Pleito y concedido [illegible] Ciudad y [illegible] por que
mero termino para su defensa, los quales [illegible] ya [illegible] mente [illegible]
echo [illegible] alguna delas que [illegible] Ciudad y que [illegible] al [illegible] de su
Magestad [illegible] Republica, y que esta [illegible] a [illegible] los me
dios Combenientes [illegible] mente [illegible] que [illegible] mente los
este negocio, sin [illegible] Unica mente dela solizitud de [illegible] que [illegible]
[illegible] Cazes [illegible] el [illegible] que arrite a esta [illegible] en [illegible] notizia y [illegible]
estas nouedades y [illegible] para su Remedio, para que enterado de todo [illegible] para
su Reparo lo que mas Combenga a esta Ciudad

Y por la Ciudad entendido todo lo Referido unanimes y conformes [illegible] que desde mañana
dies y seis deste mes, se ponga en arrendamiento la Renta dela [illegible], por tiempo de [illegible] el
contado, que se ade Cumplir el dia de san juan de junio del que viene de mill seis y noventa y
siete, y que su Producto se aplique para la defensa deste negocio [illegible]
[illegible] Intento sin que otro motiuo alguno [illegible] se [illegible]
en el, y [illegible] Con la asistencia delos Caualleros que se hallan en [illegible] para [illegible]
siempre que se ubiere de librar [illegible] para que se hallen presentes ala [illegible]
[illegible] delo que se librare: y asistan al arrendamiento y Remate dela dha Renta los señores [illegible]
[illegible] de [illegible] el qual [illegible] para el dia [illegible] a
Comisarios dela Renta de [illegible] y [illegible] competente ala Renta
[illegible] y [illegible] para [illegible]

Que esta Ciudad nombrase, para que baia a [illegible]
[illegible] una [illegible] de [illegible] que por muerte de
[illegible] y porque aversa
[illegible] de Portero [illegible] el Portero que dio lo [illegible]
[illegible] Republica se [illegible] nombrado por tal Portero [illegible]
[illegible] y por la Ciudad entendido [illegible] nombrar [illegible] gozando delos emolumentos que le
para que lo sea [illegible]
Pertenezen

La Ciudad dixo [illegible] Cabrera, [illegible]
[illegible] differentes [illegible] vezinos [illegible]
[illegible] Vasallos de esta Ciudad Como [illegible] delos [illegible]
asi de Consideracion Como de [illegible] mente en este [illegible] de [illegible] que [illegible] a [illegible]
[illegible] señor Alcalde mayor
[illegible] que los [illegible]
[illegible] Carlos Caualleros Comisarios de [illegible]
el señor Alcalde mayor [illegible] el [illegible] deste mes en el
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Ojo [illegible]